



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE CALAMAR BOLÍVAR

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 002 28-ENERO-2021

No	RADICADO	TIPO PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA AUTO	CUADERNO	VER ARCHIVO
1	13-140-40-89-001-2021-00001-00	MATRIMONIO CIVIL	UBALDO ARENA RAMIREZ Y JUANA MATILDE GARCIA RAMIREZ	---	27-ENERO-2021	PRINCIPAL	Auto inadmisión demanda
2	13-140-40-89-001-2021-00005-00	MATRIMONIO CIVIL	JUAN CARLOS LLERENA MOSCOTE Y NORELIS ESTHER VALENCIA ORTIZ	---	27-ENERO-2021	PRINCIPAL	Auto inadmisión demanda
3	13-140-40-89-001-2021-000012-00	MATRIMONIO CIVIL	RODRIGO RAFAEL ESTRADA REBOLLEDO Y ERLINA MARIA MARTINEZ GONZALEZ	---	27-ENERO-2021	PRINCIPAL	Auto admite demanda
4	13-140-40-89-001-2020-00123-00	EJECUTIVO SINGULAR	COOPERATIVA MULTIACTIVA SOCIAL DE SERVICIOS VARIOS-COOPSOLIDARIA-	JAIRO ALONSO ALVAREZ MEJIA	27-ENERO-2021	PRINCIPAL	Auto inadmisión demanda
5	13-140-40-89-001-2017-00130-00	RESTITUCIÓN DE INMUEBLE ARRENDADO	BELLA BELTRAN DE MARTINEZ	HUMBERTO MARTINEZ REALES Y OTRO	27-ENERO-2021	PRINCIPAL	Auto acepta sustitución poder


LEDY PAOLA PAUTT FIGUEROA
Secretaria.-

PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES PROVIDENCIAS SE FIJA EL PRESENTE ESTADO ELECTRÓNICO EN LA PAGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL EN EL MICROSIOTIO WEB DEL JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE CALAMAR BOLÍVAR

HOY, VEINTIOCHO (28) DE ENERO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)
SE FIJA A LAS OCHO (8) DE LA MAÑANA Y SE DESFIJA A LAS CINCO (5) DE LA TARDE DEL MISMO DÍA

Se da cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 9 del Decreto 806 de 2020